



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014879

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100225E, se profirió el oficio número 20175000084471 del 1 de septiembre de 2017, a petionario anónimo, dentro del requerimiento en el indica presuntas irregularidades que se presentan en la obra adelantada en la Localidad de Ciudad Bolívar en la ejecución del contrato COP-178-2015, en el cual el consorcio no continuó la construcción de la obra incumpliendo el pago de salarios desde el 28 de febrero de 2017 a sus trabajadores; sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite
Radicado 20172200070492 Expediente 201750030500100225E SDQS: 836152017
Señor Anónimo: Respondiendo a su solicitud en la cual indica presuntas irregularidades que se presentan en la obra adelantada en la Localidad de Ciudad Bolívar en la ejecución del contrato COP-178-2015, el cual el consorcio no continuó la construcción de la obra incumpliendo el pago de salarios desde el 28 de febrero de 2017 a sus trabajadores, le informo que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, otorgo respuesta a su petición mediante oficio 20176920201641, en la cual remitió las planillas de pago de parafiscales avaladas por la interventoría del proyecto correspondiente al mes de enero, febrero, marzo y parte del mes de abril, se remite para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 04 SET. 2017, y se desfija el 08 SET. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó: J.C. Rodríguez Arana	
Revisó: Fanny González León	
Elaboró: Álvaro Ibáñez	